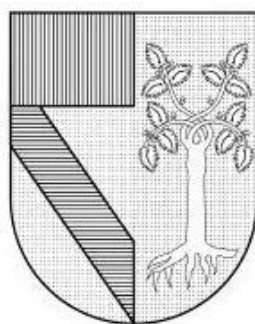


UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA



INFORME ACADÉMICO

QUE PRESENTA

RAQUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN HISTORIA DEL PENSAMIENTO

DIRECTOR:

DR. JOSÉ LUIS RIVERA NORIEGA

MÉXICO, D.F.

2016

INDICE.

<u>RESUMEN</u>	2
<u>SUMMARY</u>	3
<u>Discurso del arte ante las injusticias hacia los infantes.</u>	4
<u>Acercamientos históricos a la aplicación de la justicia.</u>	14
<u>Acercamientos históricos sobre la justicia para los niños.</u>	18
<u>La justicia contemporánea y su relación con los niños.</u>	22
<u>Establecimiento de una justicia contemporánea para los niños.</u>	23
<u>Conclusiones.</u>	25
<u>Fuentes de Consulta</u>	29

Los niños comienzan por amar a los padres. Cuando ya han crecido, los juzgan, y, algunas veces, hasta los perdonan.

Oscar Wilde.

RESUMEN: La continua información sobre hechos graves que van desde el maltrato físico, psicológico y económico cometidos contra infantes por sus propios padres biológicos en nuestro país, (México), ha sido el punto de partida para iniciar una búsqueda histórica y cultural, con el fin de conocer como se ha presentado este fenómeno través del tiempo. Se intentará encontrar los probables inicios de la justicia aplicada a los menores. En cuanto al aspecto cultural, éste ha sido uno de los que más se ha abordado a través de mitos, literatura y otras facetas del arte. El objetivo es encontrar respuestas para compartir con la sociedad y las instituciones tanto públicas como privadas ligadas a esta situación para intentar que a través del conocimiento se logre otorgar bases para la prevención, trabajo conjunto entre las instancias oficiales y la sociedad para disminuirla y, si es posible, desterrar el maltrato citado desde su inicio. Otro logro sería el que esta breve investigación sea una fuente de ayuda para lograr formar seres humanos más libres, con actitudes de confianza en sí mismos brindadas en el contexto social en el que se desarrollan para que sea el apoyo social y jurídico, a falta del familiar, el que brinde un contexto adecuado. De forma tal que en el futuro se lleven a cabo las medidas necesarias a fin de alcanzar, a través de la enseñanza y prevención, generar ambientes familiares, sociales y de aplicación de derechos más sanos y libres basados en la justicia y el conocimiento, logrando alcanzar una sociedad más justa y sana: física, social y psicológicamente. Sobre todo si se suele considerar a la familia como la expresión primera y fundamental de la naturaleza del hombre y una realidad humana con serias implicaciones éticas para el desarrollo humano y para el bien común de la sociedad.

SUMMARY. The continual information on serious behaviour, from physical, psychological and economic mistreatment carried out against infants by their own biological parents in our country (Mexico) has been a starting point for a historical and cultural search to find out how this phenomenon has come about over time. Probable origins of the justice brought to bear on minors will be sought. The cultural aspect has been one of the most addressed through myths, literature and other facets of art. The aim is to find answers to share with society and institutions linked to this situation, public as well as private, in order to use this knowledge to try and provide bases for prevention and collaborative work between official authorities and society to diminish it and, if possible, uproot this mistreatment from the very beginning. Another success would be if this short research became a source of help to succeed in forming freer human beings, with confidence in themselves provided by the social context they develop in, so that, in the absence of a family member, it can socially and legally support and supply a satisfactory context. In the future, necessary measures should be carried out through education and prevention, family and social environments generated, and more healthy and freer rights based on justice and knowledge applied, thus achieving a more just and healthy society, physically, socially and psychologically. This above all if the family is usually accepted as the prime fundamental expression of human nature and as a human reality with serious ethical implications for human development and for society's common good.

Discurso del arte ante las injusticias hacia los infantes.

A través del arte y la historia, encontramos una respuesta que nos da en forma, creativa, armoniosa, y llena de matices, la posibilidad de conocer las actitudes frente a la impartición de justicia, sin que ésta fuera manejada como tal en el discurso artístico. A través del arte que se creó durante la existencia de monarquías, religiones, señores feudales, guerras, gobernantes y familias que conformaban las sociedades que nos han precedido, hemos recibido relatos de las interrelaciones que se daban entre estos grupos. Así, podemos deducir que la injusticia hacia los niños en la actualidad no es muy distinta de lo vivido en tiempos remotos.

En forma acertada, el arte y la historia nos brindan un espejo de las difíciles circunstancias de vida en las relaciones de padres, hijas-hijos. Sobre todo, en cuanto a la posibilidad de que estos últimos pudieran llegar a ser herederos del poder, dinero, o territorios conseguidos por sus padres, lo que los colocaba en un ambiente pleno de pasiones, confabulaciones y emociones disímiles, sin que ellos mismos tuvieran claridad del por qué se veían envueltos en estas circunstancias; las cuales llegaron a involucrar a otros gobernantes e instituciones tanto de su mismo origen como de otros países con gran poder y deseos de aumentarlos de una u otra forma. Navarro, F. (2004) señala al mito desde el aspecto antropológico cultural:

“El mito es el vehículo no consciente de significaciones ligadas a la naturaleza interna del universo y de la vida humana; es íntima su relación con el rito y su actualidad operante deriva de su repetición en el culto o en la historia del mundo y del hombre. Si hasta el siglo XIX, representaba (lo contrario de la realidad (narración inventada, sinónimo de superchería y error), las investigaciones etnológicas lo han revitalizado como el relato de una historia verdadera acontecida en los orígenes de los tiempos y utilizable como modelo para los comportamientos humanos; ésta es su función entre los pueblos primitivos y arcaicos. De aquí que se lo haya caracterizado como un modo de pensamiento distinto del “civilizado” o intelectualista y que se haya intentado integrar en la historia general del pensamiento como la forma por excelencia del “pensamiento colectivo”. Se ha visto una forma de comportamiento mítico en la participación de una sociedad

entera en ciertos símbolos, y así ha venido a afirmarse la supervivencia moderna del mito”.

Lo citado por Walter Benjamín sobre la existencia del mito, agrega un significado a tomar en cuenta en el uso del mito, utilizándolo como una explicación, para narrar conductas inaceptables de la condición humana, desvaneciéndose detrás de una supuesta leyenda escondida detrás de ello:

“el objeto de la tragedia no es la historia, sino el mito y la época en la que ésta transcurre es el pasado heroico, anterior a la historia”

El mito refiere, por lo tanto, también al modo en que el hombre se relaciona con aquello que lo trasciende: la humanidad permanece en él sujeta a la voluntad de los dioses, impotente para intervenir en la esfera del destino. El mito nuclea las fuerzas atávicas que encadenan al hombre; su ámbito constituye “la mítica esclavitud de la persona” al destino y a la culpa: “El destino aparece (...) cuando se considera una vida como condenada, y en realidad se trata de que primero ha sido condenada y sólo a continuación se ha convertido en culpable” (Castel, 2011).

Lo expuesto en cuanto el significado del mito, nos lleva a percatarnos que sus primeros usos no negaban la realidad en él narrada, y que sólo con un avance hasta bien lograda, la “civilización”, cualquiera que sea el significado de esta última, el uso de esas “costumbres”, no eran ni cercanamente mal interpretadas, sino más bien se consideraba parte de pensamiento colectivo que regía la conducta de las personas.

Así, uno de los mitos más conocido, el de Edipo, es mayormente ubicado por la muerte de Layo, padre del primero, a manos de Edipo, no causa el mismo efecto los otros hechos que son parte de este mito; Layo, al consultar el oráculo para predecir su futuro le vaticine que será muerto a manos del hijo que nazca de su unión; por lo que Layo ordenó a su criado dé muerte al recién nacido. El criado se niega a seguir esa orden y lo abandona colgado de los pies en un árbol, esperando que su muerte no sea tan terrible, la cual no sucede.

Parte de los hechos acontecidos en este mito son muy conocidos, pero si hemos de dar cabida a uno de los segmentos más sensibles de la definición

anterior de lo que es el mito, y que dice: “*el mito es el vehículo no consciente de significaciones ligadas a la naturaleza interna del universo y de la vida humana*”, podemos deducir que una conducta derivada de un oráculo da cabida al temor de perder el poder y posesiones de su reino. No hay la menor reflexión antes de dar la orden de que su propio hijo, sea asesinado. Era ésta una forma de actuar considerada parte de la “*naturaleza interna del universo y de la vida humana*”

En la época actual se hablaría de una superstición o temor infundado o por qué no, desde el punto de vista de la teoría de Freud, un deseo de castigar al padre por malos tratos recibidos, sean de cualquier tipo, aunque ninguno de tal magnitud para derivar en una conducta tan carente de la mínima muestra de compasión, como es el asesinato.

De hechos de este tipo se ha dado cuenta en varias ocasiones, por desgracia más de las que se desearía, los medios informativos, lo cual no dejará de causar un fuerte impacto de rechazo y profundas dudas, del por qué suceden. Tal vez por eso se originaron los mitos o leyendas, para “quitar peso” al saber que existían seres que podían llevar a cabo actos tan malvados.

Es posible que la conducta inicial narrada en este mito, la de abandono, que después se tornó en un intento de asesinato y concluyó con la muerte de Layo. No sea ni siquiera tomada en cuenta como un abandono, o maltrato al hijo. Sin ver infame hecho que fue dar órdenes para asesinarlo. Esto no se observa como crueldad, sino como una tendencia natural en ese tiempo en la constante lucha por el poder.

Esta leyenda/mito reseña uno de los primeros daños a un infante, aunque nunca es percibido este aspecto. En la leyenda descrita, no hay palabras para justificar ninguno de los dolorosos hechos que la conforman y termina con el autocastigo de Edipo, al sacarse los ojos por la enorme culpa que vive, a pesar de que él ignoraba que Layo era su padre en el momento de matarlo y que Yocasta era su madre cuando yace con ella.

En una de sus grandes obras *Los Hermanos Karamazov*, publicada en 1880, el gran escritor ruso Dostoievski, (2012) presenta un drama al que se le da, más importancia al supuesto parricidio; no así a la parte fundamental, que muchos críticos consideran el punto relevante del libro, y en el cual la

verdadera intención del autor es: que los hijos sean capaces de redimir al padre con sus acciones en una búsqueda, a través del cristianismo, de alcanzar una redención y resurrección del mundo.

Esta novela -la última obra del gran escritor- expone un cuadro acabado de la sociedad rusa de mediados del siglo XIX. Dostoievski es el maestro por excelencia en pintar con palabras cómo las personas establecen relaciones perversas, se manipulan y corrompen por dinero, y manifiestan pasiones bestiales. La muerte de Karamazov -un terrateniente cruel y cínico- hace recaer la sospecha sobre dos de sus hijos, que tienen más de un motivo para odiar a su padre.

En este sentido, se ha mencionado que el mismo Dostoievski solía sentirse culpable de la muerte de su padre, en sentido figurado, y al escribir esta obra, buscó su propia redención en cuanto al pensamiento inconsciente sobre la misma:

“Esta novela tiene un fondo religioso y moral de problemas que trató con frecuencia su autor; el de conciliar la existencia de dios con la del mal y el sufrimiento en el mundo y la doctrina cristiana con la incapacidad de la mayoría de los seres humanos para cumplirla. La obra se desarrolla en una pequeña ciudad de provincia, y los personajes van creando, con sus acciones y relaciones, un ambiente alucinante, próximo a la locura, de sensualidad, odio, codicia y crimen a la vez que de castidad, amor, generosidad y compasión. Downey, D. 1982:63).

Tal como podemos desprender de algunas de las informaciones que leemos sobre el maltrato a los infantes y que nos parecen alucinantes.

Los hermanos son muy distintos entre sí: Dimitri es un impulsivo, Iván un cerebral, Smerdjakov (el bastardo), puro instinto, y Aliosha un místico; los tres primeros sin embargo, tienen algo en común: el odio o el desprecio, hacia su padre, por su autoritarismo y su vulgaridad, y todos, el rasgo más distintivo de los la sensualidad. El comentario final y la certera aportación de la literatura, es lo que esta novela transmite a sus lectores: *“Los hermanos Karamazov es el mayor representante de la “novela de ideas”, que surge al declinar el naturalismo y cuyo objetivo principal, es mostrar que la*

literatura debe servir para revelar el mundo de problemas que el hombre lleva dentro de sí sin osar reconocerlo y resolverlo por su cuenta” (Downey, D., 1982:63).

En una de las biografías sobre Dostoievski, se menciona parte de las características de su progenitor y la vida familiar:

“Su padre, Mijail Andrévich Dostoioevski, era director del Hospital de pobres de Moscú. La familia ocupaba habitaciones pequeñas situadas en los terrenos del hospital, y el niño se familiarizó, desde los primeros años, con el sufrimiento, la desgracia y la muerte. Se crió en una atmósfera de estricta disciplina, bajo la autoridad de su áspero y autoritario padre. Su madre María Federovna, tenía una esmerada educación; gustaba de la poesía y de la música, pero enferma desde muy joven murió en 1837, cuando Fedor tenía 16 años”. (Downey, D.1982:63).

Esta descripción nos permite presumir las probables razones inconscientes del autor que lo motivaron a escribir este libro, buscando una redención para sí mismo y su padre, en un parecido cercano al fin del mito de Edipo.

La similitud entre lo expuesto en el mito de Edipo con *Los Hermanos Karamazov*, no es cercana del todo, pero sí en cuanto al punto de partida de padres crueles y cínicos, que fueron maltratadores por la ambición del poder y dinero, o dieran paso a temores y supersticiones expuestos por un oráculo. Aunque haya sido a través de mitos y una literatura de ficción, escrita en forma brillante, nos brinda un acercamiento del arte a las pasiones y condiciones humanas que dejan entrever el alma de los seres que son capaces de dar paso a uno de los actos de barbarie más terribles: el maltrato físico y emocional a los hijos, que en ocasiones llega hasta la muerte.

Lo escrito por Dostoievski, en la obra citada, referente a maltrato a los niños, nos brinda elementos desde un punto de vista humanista cristiano, acerca de lo injusto que es el someter a un niño, a un maltrato, ya sea familiar o social, esta parte es la voz de Juan, a quien se considera el más “cerebral” de los hermanos:

“..¡Tengo fe! quiero hallarme presente cuando los hombres hayan aprendido el porqué de las cosas. Pero ¿qué haré de los niños? Este problema no puedo resolverlo. Porque si todos deben sufrir, para que su dolor concurra a la armonía eterna ¿dónde colocar a los niños, ya no me niego a admitir que también sufran ellos en nombre de esta armonía? ¿Por qué convertir esas ternuras en materiales destinados a fabricar concordia? Bien se me alcanza la relación entre la falta y el castigo: pero este no debe imponerse a los pequeñuelos inocentes” Dovstoieski (2012:194-195).

Es claro que esta posición marca una situación dada en épocas en que a los niños aún no se les consideraba merecedores de tratos especiales con derechos que apoyaran su vida para una plena realización. Sin embargo ya nos permite percibir la preocupación de un escritor que en sus letras dibujaba de forma luminosa un problema social.

En otra de las aportaciones del arte, para ayudarnos a crear nuestra propia percepción del mundo, abordamos otro de los mitos que buscan detener la posibilidad de que sea verdad la crueldad y la ausencia de justicia para los hijos: el de Medea .La parte más cercana a la **Justicia/Injusticia** presente en este escrito es la siguiente:

“Asentados en Corinto viven felizmente Medea y Jasón, hasta que éste decide casarse con Glauce, hija del rey Creonte. Medea simulando resignarse, regala a la prometida, joyas y un vestido impregnado en veneno que la abrazará a ella y a su padre, cuando quiera socorrerla. Degüella a continuación a los dos hijos que había tenido con Jasón, Ferres y Mérmero, huyendo finalmente a Atenas en un carro tirado por caballos alados que le había regalado su abuelo el Sol” (Falcón et al 1983:409).

El sentimiento que sostiene la terrible acción de Medea es el amor que sentía hacia Jasón, así como el enojo por la ayuda que ésta le había brindado en su búsqueda del Vello de Oro a lo que Jasón responde con traición. Las pasiones aquí descritas podrán en algún momento sostener el mito, tratando de narrar la naturaleza interna de la vida humana, como si el llevarla a sus extremos fuera una parte de la vida. Nuevamente, pese a que estos mitos son principalmente reproducidos en la Grecia Clásica, no hay atisbos de justicia o

virtud hacia los hijos de Medea y Jasón. Suceden hechos sumamente perversos, que se busca justificar a través de pasiones como el amor, los celos, la ambición y la traición. El fin de Medea se narra no a través de la llegada de un castigo, o sufriendo alguna consecuencia en detrimento de su vida, ni es señalada por ningún dios o humano que la llevara a sentir culpa por haber producido la muerte de manera injusta y terrible a sus hijos. Esto se señala, ya que en la conclusión de la lectura de este mito encontramos:

“En Atenas se desposa con el rey Egeo, de quien tiene un hijo, pero también se ve obligada a abandonar la ciudad por haber maquinado la muerte de Teseo. De Atenas vuelve, acompañada por su hijo Medo, a Cólquide, donde con ayuda de sus hechizos, consigue reponer en el trono a su padre, después de haber dado muerte al usurpador Perses. La leyenda, finalmente, nos presenta a Medea en los Campos Elíseos en compañía de Aquiles, a quien había tomado por esposo.” (Falcón et al 1983:409).

Se podría deducir que al final Medea vivió en buenas condiciones, y que resurgió, después del dolor causado por el abandono de Jasón, sin que el hecho de haber dado muerte a sus propios hijos haya dejado algún resquicio de dolor o pesadumbre en ella. Medea era considerada una hechicera por haber logrado a través de sus artilugios y la muerte, ganar batallas, suplantar personas para poder vivir su venganza.

Y, es precisamente ésta una de las formas en que se ubica a las mujeres que cometen actos como el descrito, precisamente como “brujas”, nombre que se solía dar en la antigüedad, mismo que, por desgracia se sigue utilizando para explicar conductas que se salen de cualquier conducta de humanidad o raciocinio, que “avale” el cometer actos tan despiadados.

Es probable que si lo comete una “bruja”, un ser irracional, fantástico, que no forma parte de los seres humanos que conformaban la comunidad, nos causaría un menor impacto y dejaríamos “pasar” semejante hecho de barbarie. Al intentar convencernos de que sólo alguien que es capaz de tener pactos con el diablo, lleva a cabo tal atrocidad. Así se colocan en situaciones más allá de un entendimiento racional, para no inquietar esa parte de nosotros, que nos podría acercar a la aceptación. Rechazando que pueda ser verdad que podamos llegar a cometer, nosotros mismos, ese tipo de crueldad. Alejándonos de la

condición humana vigente en la estructura social de esos tiempos, y por qué no, de los actuales.

Uno de los últimos acercamientos que haremos mediante la literatura nos la brinda Francisco Rojas González, a través de un cuento elaborado con un gran conocimiento de la idiosincrasia de sus congéneres, en cuanto a la descripción del fervor religioso que raya en el fanatismo, la conformidad y la idea de un amor maternal, muy discutible. Se trata del cuento “La parábola del joven tuerto”. La parte presentada a continuación, es la que contiene el clímax de lo que tratamos de presentar como apoyo al manejo de la ausencia de justicia hacia los hijos:

“Retornaban. La madre hacía de lazarillo. Iban los dos trepando trabajosamente la pina falda de un cerro. Hubo de hacerse un descanso. Él gimió y maldijo su suerte... Mas ella, acariciándole la cara con sus dos manos le dijo:

— Ya sabía yo, hijito, que la Virgen de San Juan no nos iba a negar un milagrito... ¡Porque lo que ha hecho contigo es un milagro patente!

Él puso una cara de estupefacción al escuchar aquellas palabras.

— ¿Milagro, madre? Pues no se lo agradezco, he perdido mi ojo bueno en las puertas de su templo.

— Ése es el prodigio por el que debemos bendecirla: cuando te vean en el pueblo, todos quedarán chasqueados y no van a tener más remedio que buscarse otro tuerto de quien burlarse... Porque tú, hijo mío, ya no eres tuerto.

Él permaneció silencioso algunos instantes, el gesto de amargura fue mudando lentamente hasta transformarse en una sonrisa dulce, de ciego, que le iluminó toda la cara.

— ¡Es verdad, madre, yo ya no soy tuerto...! Volveremos el año que entra; sí, volveremos al Santuario para agradecer las mercedes a Nuestra Señora.

— Volveremos, hijo, con un par de ojos de plata.

Y, lentamente, prosiguieron su camino” (Rojas, F. 1952-59).

La madre de este hijo, inicialmente tuerto, posteriormente ciego, a causa de haber recibido en el ojo sano un cohete en la fiesta dedicada a la Virgen de San Juan de los Lagos, basa su vida en la religión, no en la búsqueda de otro tipo de alivio a la situación física del hijo. Ya que debido al rechazo del cual es objeto su hijo, por parte de sus iguales, por la falta de un ojo, al que ella responde con búsquedas de curaciones, con peleas y defensas físicas contra la crueldad de los niños, más nunca se recurre a ningún médico u otro tipo de apoyo.

Sabemos que es precisamente un cuento, una ficción, pero los hechos ahí narrados podemos encontrarlos en forma cotidiana en la de vida de muchas personas, que no tienen por qué dejar atrás su religión, sólo deben de buscar, a través de la virtud, o sea el conocimiento, el acceso a la justicia que su hijo podría alcanzar si se logra una vida digna, a través de la virtud, mediante la convivencia en un medio ambiente sano que lo ayude a insertarse en una sociedad que alcance formas de vida íntegras y equitativas, las cuales se logran mantener a través de la práctica de virtud y la justicia.

Aunque es ficticio lo que sucede en el cuento es un reflejo claro a través de la capacidad literaria del autor, de un segmento de la población mexicana; la cual guía su vivir en estas costumbres. Sin poder arribar mediante el conocimiento y la demanda de luchar porque se alcance una justicia para que sus hijos vivan en una forma armoniosa de salud, conocimiento y educación propiciar que ellos se las proporcionen. Logrando vivir en condiciones que los ayuden a insertarse en forma más libre y sana en la sociedad en la que habitan, al contar con más recursos, tanto físicos como emocionales.

René Marchand, hace una mención que liga lo reflejado en el cuento de Francisco Rojas González, La parábola del joven tuerto, con la temática que este autor aprecia en la escritura de Fiodor Dovstoievski. Misma que describe la vivencia del humanismo cristiano como una redención decidida de forma parcial, y cruel llevada a través de los hijos.

Uno de los hechos más terribles de abuso hacia un hijo, difundido a gran escala por los diversos medios de comunicación y, que motivó en gran parte este escrito; fue el llevado a cabo por la madre que dañó a su hijo de 5 años, dejándolo sin capacidad visual. Esta familia vivía en uno de los lugares más marginados de la zona conurbada de la ciudad de México. En un acto que pretendía ser religioso para “la salvación del mundo” La descripción parece alcanzar de manera plena el sentido de ambos autores:

“De esto se desprende, primero, que su concepción del hombre y de la vida del alma popular rusa, sino al contacto de las capas más baja, más pervertidas, más ofendidas, de los presos que tuvo como compañeros durante largos años y, segundo, que, durante su estancia en la prisión, se encontró privado de todo contacto intelectual, sin otro recurso que la lectura de los Evangelios, único libro permitido, y en el que percibió la luz de la esperanza, que le dio la fuerza necesaria para soportar su terrible desdicha” Marchand, R. (1961:80).

La descripción de Marchand, la influencia de los compañeros de Dovstoievski, en prisión, parece ubicarnos en el lugar que se menciona anteriormente. Espacio en el existen desolación, ignorancia y falta de cualquier apoyo para un crecimiento tanto intelectual como espiritual.

Para abundar más en esta tendencia al manejo de la religiosidad, mal llevada y practicada para una supuesta salvación, a través del daño físico, Marchand expone:

Así se explica que llegará a vivir (Dovstoievski), con intensidad excepcional, anormal, el sufrimiento humano. Esto lo llevó, conducido por una fe religiosa exasperada, a plantear en un plano exclusivamente metafísico el problema del origen del mal considerado como causa de dicho sufrimiento. y a tratar de dominar su inclinación innata a rebelarse contra su injusticia, por considerarlo conforme a la voluntad divina como castigo del pecado del hombre. (Marchand, R., 1961:81)

Es significativo que el acto en el que la propia madre dañó a su hijo, estaba dirigido a la redención del mundo y el niño fue mutilado, por no haber cumplido con el rito de cerrar los ojos. O fue por una forma de “voluntad divina como castigo del pecado del hombre”, como lo hace ver la razón

aducida por los padres de llevar a cabo este acto buscando “la salvación del mundo”.

Acercamientos históricos a la aplicación de la justicia.

El reconocimiento al niño como un ser humano distinto del adulto surge apenas a mediados del siglo XIX. Sin que este reconocimiento le haya la oportunidad de tener derechos propios a su edad. Los aspectos de justicia, educación, cuidado y derechos propios a su edad, vienen siendo ejercidos más abiertamente a partir de la mitad del siglo XX. Este trabajo abordará cómo ha sido establecido el concepto de justicia a partir de las primeras civilizaciones, principalmente la griega, a través del pensamiento de uno de sus máximos exponentes: Sócrates. Llegando al abordaje de cómo se maneja ésta en relación a la infancia en México. Finalmente, se intentará apoyar lo mencionado con las constantes noticias que brindan los medios informativos, respecto al repetido maltrato por parte de los padres y la sociedad hacia la niñez que se da tanto en nuestro país como en otros, que la justicia no se aplica a través de la relación de los padres, ni se proporciona ninguna supervisión estatal, ni de otro tipo, para que se realice un cambio real en su estructura y aplicación, para alcanzar mejoras *sustanciales* en la educación, desarrollo y cuidado de la infancia, para que se formen ciudadanos activos en el mejoramiento de la sociedad donde conviven.

En la definición de justicia, se encontrarán, la mayoría de las veces, muchas posturas, pero difícilmente se hablará de ella como un concepto claro, el cual sea transmitido a todos los segmentos de la sociedad debido al difícil acceso, tanto a su aplicación, acceso y decisiones de las instituciones encargadas de su manejo.

El ser humano ha buscado aplicar la justicia desde tiempos lejanos. Fue en Asia donde surgió el sistema penal, es de carácter legal y contempla la formación de la ley. Es uno de los conjuntos de leyes más antiguos que se han encontrado y uno de los mejor conservados creados en la antigua Mesopotamia. (Fernández T., 1979:173). Se le señala como el primer del

concepto jurídico de que algunas leyes son tan fundamentales que ni un rey tiene la capacidad de cambiarlas. Las leyes están escritas en piedra eran inmutables, son consideradas de origen divino, igual que muchas otras de la antigüedad.

El objeto de este código era homogeneizar jurídicamente el reino de Hammurabi. Dando a todas las partes del reino una legislación común, intentando controlar al conjunto con mayor facilidad.

La Edad Antigua está sumamente marcada por la crueldad que existió para la aplicación de la justicia, por ser la época en la que reyes y monarcas gobernaron con absoluta brutalidad. Fue en esta etapa de la historia de la humanidad en la que surgió el Estado, el derecho, la propiedad privada, la escritura y las sociedades. Los persas creían en la participación de la población en la ejecución de las penas, en especial la de los condenados a la pena capital, para que tuvieran completa confianza en el sistema de justicia. Ellos la ejercían de las formas más crueles, entre las que destacan la crucifixión, la decapitación, el descuartizamiento y la lapidación.

Los egipcios pensaban que no sólo era una sanción de carácter jurídico, sino también de corte religioso, ya que ellos creían en la transición del ser desde el mundo material hacia el mundo espiritual.

Los hebreos ejecutaban a través de suplicios al fuego, asfixia, estrangulamiento y lapidación; y lo hacían por delitos de homicidio, contra las divinidades o atentados graves contra la moral, religión y buenas costumbres. (García, J. 2011).

En sus *Diálogos*, Platón (1963:84) nos presenta el sucedido entre Sócrates y Critón. En este Diálogo, Sócrates y Critón hablan sobre la proposición que hacen al filósofo sus amigos para que escape, dado que está preso y condenado a muerte, por lo que si decide quedarse en Atenas deberá cumplir con la pena expedida por el tribunal.

Sócrates fue hecho prisionero y acusado por sus adversarios quienes no le acusaron en el plano político, sino en el religioso y moral. La imputación que se le dirigió en 399 a. C., era de «impiedad pública respecto a los dioses, y corrupción de la juventud». El jurado estaba compuesto por mil quinientos ciudadanos, entre ellos -Platón y Jenofonte-, cuyas reseñas permanecen como

los únicos testimonios dignos de consideración del proceso. Como sucede en esos casos, los motivos pasionales se sobrepusieron a todo criterio de justicia.

Sócrates afirmaba que la búsqueda de lo verdadero es tarea imposible si no se cultivaba la virtud. Para él la sabiduría era sinónimo de virtud, ya que quien obraba mal lo hacía por ignorancia. La virtud se aprende racionalmente, y siguiendo el instinto moral.

Así, pues, según Sócrates, el conocimiento es condición necesaria y suficiente para obrar con rectitud o virtuosamente, mientras que el mal es producto de la ignorancia. Y es esta particular vinculación de la *virtud* al conocimiento lo más característico de la concepción socrática de la moral y la que justifica que se haya aplicado a ésta el nombre de "intelectualismo moral".

Haciendo una revisión de este diálogo, nos percatamos que el establecimiento de la justicia, para quienes fueron los grandes filósofos de nuestra cultura occidental, consistía en dejar establecidas las bases para que posteriormente el Derecho Romano siguiera, hasta nuestros días, como la guía en la aplicación de la justicia. Desde entonces se presentaba ya con muchas dudas sobre el cómo y por qué aplicarla.

Veamos una de las primeras discrepancias entre Sócrates y Critón respecto a la aplicación de nuestro eje principal, precisamente en el castigo consistente en la pena de muerte, asignado al primero, por el Tribunal. Los amigos de Sócrates han decidido ponerlo a salvo, ayudándolo a escapar de la muerte. Así lo deducimos al leer el ensayo titulado "Justicia, Orden y Paz en el Critón", de Venustiano Reyes, (2001-597-615)

“En esta obra se abordan temas de enorme importancia para la filosofía, la política y el derecho: no puede haber en el Estado orden ni paz, si no hay justicia. Sócrates y Critón, por fortuna no tienen los prejuicios del hombre de hoy. No proponen un Estado Liberal o terceras, cuartas o quintas vías, ni siquiera su preocupación se centra en el Estado de Bienestar, entendido este como bienestar material. No. El pensamiento de estos filósofos no es modo alguno baladí. Por el contrario para ellos, -aunque a nosotros nos parezca en extremo difícil entender y reconocer- el fin último del hombre, es también el fin último del Estado: la virtud. Por otro lado pretendo mostrar la compatibilidad entre la máxima socrática: “es mejor sufrir injusticia que cometerla”, el imperativo

categorico kantiano y la regla de oro cristiana. Así, el lector comprenderá por qué el deber absoluto del hombre es vivir una vida justa. Y las repercusiones que este imperativo desencadena en los ámbitos jurídico y político. No se trata pues del fundamento jurídico del deber, sino del fundamento del deber jurídico. La filosofía no es mera palabra. Es pensamiento capaz de virar la historia. Las cogitaciones sobre los derechos humanos así lo revelan”.

La frase que es pronunciada por Sócrates, es una guía principal, para sostener este informe, “Es mejor sufrir injusticia que cometerlas”. (Platón 1965: 86). Cuando se decide vivir bajo las reglas emanadas de un grupo de gobierno, escogido por los propios ciudadanos y al tratar de llevarla a cabo en las propias acciones suele ser una de las más grandes barreras para alcanzarla, así haya sido apoyada por las acciones de seres valiosos que han ido tejiendo nuestra vida política y ciudadana en el pasado, buscando engrandecerla, y a quienes nos hemos acogido para iluminarnos durante la convivencia como seres participantes de una sociedad cada vez más cambiante y frágil.

En Esparta el proceso estaba instituido en las leyes de Dracón y Licurgo, y radica en ejecuciones de tipo privado. Con la aparición del derecho romano, las sanciones buscaban la expiación religiosa del infractor, las penas eran sagradas y la venganza privada era obligatoria para los miembros de la familia. La venganza por parte de la familia es una costumbre que tiene su origen en el grupo de la Gens -agrupación civil o sistema social de la antigua Roma- ya que si un miembro de dicha organización era dañado por alguno de otra, correspondía a los parientes, varones por obligación, vengar o exigir la reparación del daño. Si los miembros del grupo agresor no accedían a proporcionar algo que aminorara el daño, los ofendidos mataban al agresor, y el otro grupo no podía exigir nada.(García J., 2011)

En sus inicios Roma tuvo un gobierno civil y militar, y su jefe era, simultáneamente, el ministro de culto. Los sacerdotes eran funcionarios del gobierno y se aplicaba a todo condenado la venganza pública. Además, se ejecutaba por medio de la decapitación y por la crucifixión como sanción más drástica. Cuando se fundó la República la decapitación se aplicaba a todo condenado, luego sólo a los militares; también se utilizó, ocasionalmente, la pena de ahogamiento y a través de azotes.

La crucifixión era la forma más vergonzosa para ejecutar a romanos, y era empleada en formas diversas. Fue el Emperador Constantino quien abolió este castigo como muestra de respeto a Jesucristo, ya que el Imperio, para ese entonces, había adoptado al cristianismo.

La crueldad y el ensañamiento contra el condenado eran las características de la pena de muerte en la Edad Antigua, pero en la época contemporánea se ha concebido de formas más humanas, no sólo en la imposición de leyes y aplicación, sino en la generalidad de las penas ya que lo que se busca es la dignificación de la humanidad. La tercera generación de los Derechos Humanos está buscando en forma constante promulgar el bienestar de los pueblos, de las colectividades, de las sociedades, y esto claro, incluye a los niños.(García, J. 2011).

Acercamientos históricos sobre la justicia para los niños.

El tipo de trato que se daba al niño, en tiempos antiguos, nos muestra la enorme dificultad para apreciarlo como un ser humano con necesidades distintas a la de los adultos, ya que de acuerdo a lo que nos muestra Claudia E. Gersenhaver (2010:6) en su artículo “Acercamiento de la infancia en el pasado”. Los historiadores se han ocupado tradicionalmente de los asuntos políticos y militares, pero no han prestado casi ninguna atención a las penosas experiencias de la infancia. Los especialistas en pedagogía sólo se ocuparon de los asuntos escolares, haciendo referencia sólo ocasionalmente a lo que les sucedía a los alumnos en el hogar y en el mundo. Se consideraba que la historia debía ocuparse de los acontecimientos públicos, no los privados. No se prestó atención a lo que ocurría en los hogares o en los patios del recreo.

El trabajo de Rosa María Álvarez de Lara (2010)”, Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; bajo el título *El concepto de niñez en la convención sobre los derechos del niño en la Legislación Mexicana*, nos permite acceder a los primeros decretos que se elaboraron en forma de derechos hacia la niñez, en derecho internacional. Uno de ellos fue: “La Declaración de los derechos del Niño”, también conocida como la “Declaración de Ginebra”. Aprobada por la Sociedad de las Naciones en 1924, es el primer instrumento jurídico internacional que de manera puntual reconoce los derechos del niño; es la primera declaración destinada a proteger

los derechos humanos elaborada por un organismo internacional. Esta declaración tiene un breve preámbulo y cinco principios:

Por esta Declaración de los Derechos del Niño, llamada Declaración de Ginebra, los hombres y las mujeres de todas las naciones, reconociendo que deben dar al niño lo mejor de sí mismos, declaran y aceptan como deber por encima de toda consideración de raza nacionalidad o creencia, que: 1. el niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material y espiritual. 2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y el abandonado debe ser recogidos y ayudados; 3. El niño debe ser el primero en recibir apoyo en caso de calamidad. 4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación. 5. El niño debe ser educado inculcando el sentimiento del deber de poner sus mejores cualidades al servicio del prójimo.

Aquí se señalan los diferentes cambios que se han dado en diferentes fechas y a través de organismos más especializados en la niñez, a nivel internacional. Las fechas van desde 1948 a 1959. Las modificaciones realizadas en este último año ya indican a los niños como sujetos de derecho y dejan de ser objeto de éste, y los obligados, ya no son hombres y mujeres de todas las naciones, sino que están específicamente determinados al instar a los padres a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos locales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas. (Álvarez, 2010).

México se adhirió en Noviembre en 1990 a este último convenio, suceso que se dio en vísperas de la celebración del Año Internacional del Niño. En 1979 se elaboró un documento que, finalmente en 1989, dio pie al documento que se concibió en la Convención de los Niños que fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1990.

Con la adhesión a este convenio internacional, México estaría inscrito en el adelanto para proteger a la infancia. Sin embargo, las informaciones que nos llegan a través de los diversos medios de comunicación nos señalan lo

contrario. Es constante escuchar o leer sobre padres que maltratan a sus hijos de diversas formas: física, emocional y económicamente. Asimismo, las instituciones que se supone apoyan su crecimiento, en el ámbito escolar, deportivo, eclesiástico, se han destacado por mantener conductas que van totalmente en contra de los artículos en la Convención. La investigadora expone estos principios protectores de los derechos de los Niños, los cuales en nuestro país muestran las siguientes deficiencias: Se mencionan brevemente varios aspectos que remiten al punto principal de este documento, el ejercicio de la violencia en contra de los hijos:

Intenciones	Cómo se intentó.	Qué se hizo.
De Igualdad	Este principio trata de proteger a las personas que por cualquier circunstancia, las lleve a recibir un trato inequitativo.	A pesar de que hace 30 años en el texto constitucional la garantía de igualdad, la cual implica precisamente la equiparación de los desiguales ante la Ley en la actualidad, resulta solamente una aspiración.
Tener una vida libre de violencia.	Integrar este principio en la Ley, implicó el reconocimiento de que las niñas y los niños deben ser protegidos contra todas las formas	La violencia familiar es uno de los problemas más serios que aquejan a la sociedad mexicana y que acarrea graves

<p>Corresponsabilidad de los miembros de la familia, el Estado y la Sociedad.</p>	<p>de violencia, de entre la cuales la más perversa es la violencia familiar.</p> <p>Se atribuye a éstos la obligación de asegurar a niñas, niños y adolescentes, la protección y ejercicio de sus derechos, y la toma de las medidas necesarias para su bienestar. Asimismo se responsabiliza a la comunidad y en general a toda la sociedad, de velar por el derecho y el respeto de los derechos de la niñez.</p>	<p>consecuencias de toda índole a quienes la sufren.</p> <p>En este sentido obliga, además de a los progenitores, a las instituciones oficiales encargadas de resolver los problemas de la niñez, a colaborar de manera concurrente en los tres niveles de gobierno: federación, entidades federativas y municipios, pretendiendo con ello evitar acciones aisladas en la atención a estas necesidades.</p>
<p>La tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.</p>	<p>En este sentido la Ley establece el respeto a los derechos humanos como uno de sus principios rectores.</p>	<p>No obstante las garantías otorgadas por la constitución y los tratados y convenios internacionales vigentes, subsisten profundas inequidades que propician situaciones de maltrato en contra de los miembros más débiles</p>

		de la familia.
--	--	----------------

En los pasos descritos anteriormente, deducimos, que a pesar de la creación de varios organismos y establecido leyes claras y, relativamente, accesibles de aplicar para atender y defender en forma integral a los niños, en realidad son pocos los logros que se observan en cuando avances que hayan sido seguidos y mantenidos por los diferentes participantes en cuanto a la relación con los niños, tanto a nivel familiar, social e institucional.

Si bien en México ha habido avances en cuanto al abatimiento de los índices de mortalidad infantil, la supervivencia, la salud y el desarrollo de los niños, siguen siendo, la mayor de las veces, hechos aislados. No será lo mismo que un niño nazca en una colonia residencial de una ciudad, a que nazca una niña en una comunidad indígena.

En este aspecto es necesario retomar lo indicado en el inicio sobre la aplicación de la justicia en general, uno de los pasos más difícil de seguir y mantener tanto por ciudadanos, gobernantes y autoridades. No obstante que se conocen muchos de los valiosos argumentos emanados a través filósofos, revoluciones, luchas sindicales, batallas por los derechos humanos; si hemos de guiarnos por la postura de Sócrates, mostrada en el diálogo con Critón: “*es mejor sufrir injusticia que cometerla*”, deducimos que esta gran verdad no ha sido el principio básico de convivencia y derecho para mantener el necesario apego a la justicia, ni ha logrado que la búsqueda de conservar y llevar lograrla sea *la virtud* y lograr que sea la base de la vida en comunidad.

La justicia contemporánea y su relación con los niños.

Los actos relatados a través de diversos medios nos dan una imagen terrible y dolorosa de la actuación que tanto padres, sociedad, y autoridades, tienen respecto a la infancia. En las reseñas de los daños llevados a cabo contra los niños, no se deduce ningún tipo de deseos de aplicar en forma racional y adecuada justicia a través de la virtud, ni mucho menos sufrirla antes que aplicarla a seres tan indefensos y frágiles como lo son los niños. Los daños

físicos suelen ser graves, pero tal vez los peores son los que no dejan huellas visibles.

La necesidad de brindar apoyo emocional y físico en cuanto a ciertas incapacidades ya sea de nacimiento o por accidentes, tampoco suelen ser observadas, a pesar de la existencia de instituciones destinadas a ejercerlas, ya que la demanda suele rebasar la capacidad. Además la ignorancia y superstición aunada a este tipo de discapacidades, o forma de educar a los hijos, como si fueran una pertenencia de los padres o de la comunidad en general, suele disminuir aún más la rápida atención que amerita este tipo de circunstancias..

Establecimiento de una justicia contemporánea para los niños.

Walter Benjamin, era un gran coleccionista de juguetes y libros infantiles de los siglos XVII y XVIII, y lo hacía con tanta pasión con el fin de ejercer a partir de sus lecturas, una crítica a la burguesía y a los adultos y educadores que con moralejas terribles sancionaban la niñez en crecimiento.

De acuerdo a lo derivado de las observaciones de Benjamín, el libro infantil alemán nació con la Ilustración y sus ideales de “convertir al niño en el hombre más piadoso, mejor y más sociable por medio de la educación”, nos dice Patricia Redondo, (s/f) era parte de lo que combatía Benjamin, puesto que para él era indispensable convertir a los niños y no dejar que la sociedad llegase a pervertirlos. Era parte del mandato rousseauiano, sin embargo en muchas de las narraciones se infligen castigos terribles a esos adultos en miniatura.

El modo de dirigirse a los niños establecía un hilo que hilvanaba la transmisión al mismo tiempo que con cierta complicidad ofrecía el relato histórico sin infantilismos pasteurizados.

Y es ésta una de las líneas que configurarán el territorio de la infancia que nos interesa señalar; una infancia a la que se le narra, sin castigos pero tampoco con edulcoradas mercancías. Se los afecta, se busca que un saber, un relato, una narración los toque, que algo suceda y allí esos textos radiofónicos nombran los restos del pasado, de un pasado oculto

en fragmentos con los cuales un hábil tejedor, en este caso -Benjamin-
hará *urdimbre*. (Redondo, P. s/f).

Este punto sobre el territorio de la infancia de Walter Benjamín, es cercano a lo que en el inicio abordamos con la postura de Sócrates sobre la Justicia pero sobre todo con lo que se tiene que lograr para que ésta prevalezca, la *virtud* retomemos el significado de virtud de acuerdo a Sócrates:

La sabiduría era sinónimo de virtud, ya que quien obraba mal lo hacía por ignorancia. La virtud se aprende racionalmente, y siguiendo el instinto moral.

De esta postura desprendemos que Benjamín buscaba utilizar precisamente esa herramienta que está implícita en definición de virtud del filósofo que guía este escrito, Sócrates: la virtud es el conocimiento. Motivando que éste sea transmitido a la infancia a través de narraciones logradas en los términos por él asentadas y a través del juego y libros infantiles, tal como lo describe a continuación:

"Es por medio del juego, en la infancia, y del trabajo, en la edad adulta, que el hombre ejerce el poder sobre la naturaleza y produce la cultura, hace historia" Si los niños transitan por el conocimiento a través de los libros y el juego, tendrán mayores recursos con qué ser participativos en una sociedad, que cada vez parece alejarse de estos alicientes. Lo cual resulta dañino con el paso del tiempo, ya que tal como dice la frase de Benjamín, ese niño posteriormente es el que produce la cultura y hace historia."

Con el fin de ubicarnos en ya pleno siglo XXI, nombraremos a la psicóloga, Alice Miller, quien expone en *Por tu propio bien (1984:85)*, las raíces de la violencia en la educación del niño. La enfermedad social se origina en la infancia de las personas, y añade:

Sin embargo, la pedagogía negra que ella detalla mediante agresiones directas y castigos atroces a los niños hoy presenta manifestaciones acaso más difusas pero igual de perversas que componen un horizonte terminal de abandono, indiferencia, maltrato y descuido sistémicos. Un

negro horizonte posmoderno de desamor y toxicidad mediática donde los niños videns preludian la extinción del casi arcaico *homo sapiens*.

Conclusiones.

Para finalizar, nos basaremos en estas palabras que nos llevan a desear que sí es cierto que la sociedad se define por el trato que da a sus niños, entonces la condición de “molino satánico”(Miller, A., 1984:241); la Justicia hacia los hijos se instalará, tanto en la familia como en la sociedad entera, cuando la infancia sea el terreno privilegiado del desarrollo humano en una atmósfera de atención, no de consumo, de experiencias directas y no virtuales. Una utopía emocional que hará posible una utopía política: la aparición de una mente colectiva nueva. En la infancia nos enfermamos; en la infancia nos curaremos.

El paso para que esto se logre es una consciente y comprometida colaboración para que suceda, por parte de todos los que estamos convencidos que sólo a través de la Justicia y la virtud y el conocimiento. Como al inicio de nuestra cultura nos los mostró Sócrates. Lograremos que nuestros niños curen a esta sociedad que a veces parece no poder recuperarse.

Otro logro sería el que esta breve investigación sea una fuente de ayuda para lograr formar seres humanos más libres, con actitudes de confianza en sí mismos brindadas en el contexto social en el que se desarrollan para que sea el apoyo social y jurídico, a falta del familiar, el que brinde un contexto adecuado. De forma tal que en el futuro se lleven a cabo las medidas necesarias a fin de alcanzar, a través de la enseñanza y prevención generar ambientes familiares, sociales y de aplicación de derechos, más sanos y libres basados en la justicia y el conocimiento, Logrando alcanzar una sociedad más sana: física, social y psicológicamente. Sobre todo si se suele considerar a la familia como la expresión primera y fundamental de la naturaleza del hombre y una realidad humana con serias implicaciones éticas para el desarrollo humano y para el bien común de la sociedad.

Para finalizar este escrito me apoyaré en la opinión de una parte, necesaria, que no se ha abordado, la política. José Woldenberg, escritor y ensayista, reconocido en México, por su capacidad intelectual. Es un asiduo participante

con escritos de diversas temáticas, en la Revista Nexos. No es un artículo en sí sobre ausencia de justicia hacia los hijos, son frases que describen prácticamente todo el recorrido histórico, legal, artístico y cultural de este espinoso tema:

Los golpes a los niños son:

- Uso y costumbre infame
- Fórmula que se transmite de generación en generación
- Fruto de la desesperación, la impotencia
- “Lo extrañamente pasajero y triste de las relaciones humanas”¹
- Escuela de violencia perpetúa
- Delito que debería perseguirse
- Dificiles de detectar porque sucede en el ámbito privado
- Hábito legitimado por muchos
- “Perfume del mal procedente de las selvas de la fuerza”
- Pesadillas perennes
- Recurso educativo, aducen los verdugos. *
- Antónimo radical del cuidado y protección supuestos
- “Recuerdos inexpresables”
- Maldita puerta de entrada a eso que se llama vida
- Vocación de venganza
- Dictado autoritario
- Amansamiento brutal

- “Conciencia moral que ha sufrido un profundo cambio”
- El imperio del miedo
- Falsa disciplina
- Agresión cobarde
- Contagio social
- “Lo común de nuestro tiempo: inquietud, pasión y febril exaltación”
- Enfermedad que no se reconoce como tal
- Doma como si se tratara de animales
- Colegio de vasallaje
- Abuso contra el débil
- Averno en el supuesto edén
- “Sensación de placer o de aflicción”
- Episodios trágicos
- Fracaso temprano de la razón y la sensibilidad
- La Biblia del ojo por ojo
- “Solución” que empeora las relaciones, los afectos
- Vínculo que lastima, hiera, inhabilita
- “Un barco que se hunde”
- Ira que alimenta ira
- Ley del más fuerte

- Expediente atroz
- Agravio que no se puede responder
- “Ojos abiertos de par en par que traslucen temor”
- Cicatriz que no cura
- Vergüenza que se esconde
- Un niño que “se encoge ante el peligro”
- Método arcaico, siempre vigente
- Fracaso de la ternura, la comprensión, el cariño
- Evidencia del mal
- El infierno en el hogar
- “Grito con el que una histérica calma los nervios”
- Llanto, humillación, afrenta
- Desahogo imbécil
- Fracaso mayor de eso que llamamos civilización
- Azúcar amargo
- Escándalo mayúsculo que nunca llega a ser
- Invisibles, porque volteamos a otros lados
- Inaceptables.

* (El 84% de los alumnos de primaria en el D.F. reconoció que alguno de sus padres o ambos los golpeaba). *Reforma* 22 de Febrero, 2015

Woldenberg, J. (2015).

FUENTES DE CONSULTA.

Alvarez, Rosa Ma. de Lara , (2011) El concepto de niñez en la Convención sobre los Derechos del Rosa Ma. Niño y en la Legislación Mexicana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, publicación electrónica, núm. 5. Recuperado de: http://www.uam.mx/cdi/pdf/seminario_chw/01_4.pdf .

Castel, M. (2011) Justicia, derecho y violencia en la filosofía de la historia benjaminiana. Ponencia internacional presentada en el IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Ampliación del campo de los Derechos Humanos. Memoria y Perspectiva. Centro cultural de la memoria Haroldo Conti, 28 de Septiembre-1 Octubre, 2011. Recuperado de: http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti2011/mesa_4/castel_4.pdf/quincena3_contenidos_2a.htm.

Dovstoevsky, Fedor M. *Los hermanos Karamazov*. Editorial Porrúa. México. 2012.

Downey, D. (Coordinadora) 1982. Doce Mil Grandes (Literatura). Enciclopedia Biográfica Universal. Volumen 5.p.p. 63-66.

Falcón, M., Fernández, E., y Raquel, L., (1983). Diccionario de la Mitología Clásica. Madrid.

Fernández A., (Coordinador Editorial) 1979. Historia del Arte. Tomo I. Editorial Salvat pp. 172-175.

García, José Juan, La pena de muerte, en Fernández Labastida, Francisco – Mercado, Juan Andrés (editores), *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, URL: http://www.philosophica.info/archivo/2011/voces/pena_de_muerte/Pena_de_muerte.html Recuperado de:

Gerstenhaber E. Claudia. La infancia entre el pasado y el presente. Publicado el 24 de Junio, 2011. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/wiwe/la-infancia-841673>.

Marchand, R., (1961). *El humanismo cristiano en la evolución de la literatura rusa*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Miller, A., (1980). Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño. Tusquets, Editores.

Navarro, Fransec. Coordinador. 2004. Mito. Enciclopedia Salvat, Madrid. Tomo 13, p. 1029.

Platón (1965) Diálogos. Nuestros Clásicos 29. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pujol, R., (2011). La Justicia familiar y la preservación de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal. Trabajo presentado en el Seminario Child Watch International México. Recuperado de: http://www.uam.mx/cdi/pdf/seminario_chw/01_4.pdf

Redondo, P. (s/f). Benjamín y los niños. Revista La tía. Cuaderno de Pedagogía. Segunda época. Recuperado de <http://www.revistalata.com.ar/archives/323> . Walter Benjamín. Territorios de la Infancia.

Reyes, V., (2001) Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Justicia, Orden y Paz en el Critón. México. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/31/pr/pr36.pdf> .

16.- Rojas, F.,(1952). “*La parábola del joven tuerto*”.El diosero (Colección Letras Mexicanas). México, Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: S. 59-6 ates/juicio.ph.

17.- Woldenberg, J., (2015). Página electrónica Revista Nexos. Recuperado de: <http://www.nexos.com.mx/?cat=3319> .